



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020230232200)

JORGE ELIÉCER LOAIZA HINCAPIÉ
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 134426

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 30 de noviembre de 2023, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 16 de noviembre del 2023, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **HUGO QUINTERO BERNATE**, que AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **OVIDIO** y **JORGE ELIÉCER LOAIZA HINCAPIÉ** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales., así mismo dispuso vincular a los Juzgados 1° Promiscuo Municipal de San Vicente del Caguán, 29 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, 50 Penal del Circuito, 30 Penal del Circuito, 41 Penal del Circuito Adjunto, el Centro de Servicios Judiciales de Paloquemao, Centros de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializados, todos de Bogotá, la Fiscalía 58 Especializada de la Unidad de Derechos Humanos de Neiva (Huila), la Fiscalía 2ª de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y la Dirección Seccional de Fiscalías de Caquetá y las demás partes e intervinientes en los procesos penales con radicados 11001310404120100008601 y 11001310405020130081400.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro de los procesos penales No. 11001310404120100008601 y 11001310405020130081400, en especial a **YILMER GARCIA PASTRANA; WALNER GONGORA HURTADO; ROSMIRA CUCHIMBA AMAYA; ROBERTO VARGAS URIBE; ORLANDO ORTIZ QUINTERO; OMAR HUMBERTO JARAMILLO TAFUR; MARIO AGUDELO ALCUE; JOSE YOJANIS GARZON PEÑA; JOSE HERMES NIEVES ROJAS; JOSE DIVAN DAVILA PALOMINO; JORGE GIOVANNY CASTILLO; JAIRO ROJAS VANEGAS; HUMBERTO PERILLA RIVERA; DAVID TRUJILLO; CRISTIAN ANDRES ROJAS AGUIRRE; BRYAN STEVEN MUÑOZ FIGUEROA; BELLANIRA MONTEALEGRE; BELISARIO MUÑOZ SAMBONI; ALBA CAICEDO RAMIREZ; LUIS RODRIGO FARFÁN**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de un (1) día, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica: despenal004tutelas2@cortesuprema.gov.co; despenal004fo@cortesuprema.gov.co; notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

Revisó: Héctor B.
Realizó: Nestor P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: E18535AF4DB7A48F22B5811F32C3F629660D3AB98CA68DBB952FE063BD7DD90F